

PROGRAMA

Nombre del curso	INTRODUCCIÓN AL DERECHO I
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Ninguno
Horarios	Lunes, Miércoles y Viernes de 8:30 a 9:40 (Bloque I)
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	<p>El curso se propone introducir la teoría del sistema jurídico, de la teoría de las normas y de los sistemas normativos.</p> <p>También se estudiará el concepto de fuente del derecho y se introducen las principales existentes en nuestro país.</p> <p>Por último se introducirán las tipologías de los sistemas jurídicos en el derecho comparado.</p>
II. Objetivos Generales	<p>El principal objetivo del curso es dar a los alumnos una visión republicana acerca de qué es el Derecho, a través del análisis de textos de autores tradicionales y contemporáneos, como también del estudio de casos y cuestiones jurídicas relevantes desde un punto de vista comparado.</p>
III. Objetivos específicos	<p>Introducir al estudiante en los rasgos generales del derecho moderno como un sistema institucionalizado.</p> <p>Asimismo, se estudian diversos conceptos jurídicos, tales como los de principio, valor, norma, sistema y fuente del derecho en Chile y en el derecho comparado y su relación con la política, la moral y la economía.</p>
IV. Contenidos	<p>Se tratan todas las materias del programa oficial y algunas materias adicionales. El curso se estructura en tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En la primera parte se reflexiona sobre el punto de vista a partir del cual debe iniciarse el estudio del derecho en un tiempo y lugar determinado y como objeto de estudio en la Universidad y en el contexto de un Estado bienestar construido a partir de principios republicanos. También se discute la forma en que las personas, al asumir ciertos roles sociales, adoptan posiciones características de percibir el derecho. Con ese propósito se estudian las visiones típicas que pueden tener acerca del derecho las personas comunes, las víctimas, los criminales, los jueces, los políticos, los legisladores y los abogados, entre otros.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. En segundo término, se revisan algunas perspectivas contemporáneas de análisis jurídico y se discuten ciertos conceptos jurídicos fundamentales, tales como los conceptos de principio jurídico, valor, norma jurídica, persona, cosa, propiedad, responsabilidad, contrato, proceso y fuente del derecho. Por último, se analiza la forma en que el derecho moderno concibe una visión sistemática del derecho. 3. Finalmente, a partir de la noción general de sistema jurídico, se analiza el ordenamiento jurídico y sus partes integrantes incluyendo una referencia a su interpretación, integración y aplicación. Puesto que todo sistema jurídico tiene a su vez una dimensión comparativa histórica y pertenece a un contexto social, esta parte del programa finaliza con el estudio del origen y límites del Derecho, y su relación con los fenómenos revolucionarios. <p>Para conocer más detalles acerca del desarrollo del programa, ver SYLLABUS.</p>
<p>. Régimen de asistencia</p>	<p>Sólo se considera como obligatoria la asistencia a los controles y las pruebas. Se recomienda la asistencia a clases y ayudantías con el objeto de participar y comprender mejor el curso.</p>
<p>VI. Controles y ponderación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos controles durante el semestre, uno de los cuales será de carácter oral, y que serán referidos a las lecturas y a lo enseñado en las clases del curso, talleres y/o trabajos de investigación que constituyen la nota de presentación (60%). 2. Un examen final, que puede ser oral, en el que se intenta verificar en forma pública el trabajo que se ha realizado durante el semestre (40%) y en el cual podrán confirmar su nota y/o eximirse parcialmente los alumnos que tengan un promedio igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco).
<p>VII. Metodología</p>	<p>En todo el desarrollo del curso se busca el acceso directo de los alumnos a la bibliografía y se privilegia la conversación y el análisis de la misma con el objeto de lograr su comprensión. Para que el curso sea fructífero, se incentiva un sistema de lectura de textos clase a clase. La clase será activa o pasiva según el interés y la responsabilidad de los alumnos. También se trabaja en grupo y se analizan casos prácticos.</p>

VIII. Bibliografía

Lecturas obligatorias:

Bello, A. (1843) DISCURSO PRONUNCIADO EN LA INSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Araucano en ESCRITOS JURÍDICOS POLÍTICOS Y UNIVERSITARIOS. Edeval, Valparaíso (1979).

Correa, S. y Ruiz-Tagle, P. (2010) CIUDADANOS EN DEMOCRACIA, Random House Mondadori, Colección Debate, Santiago, Chile. Capítulos a asignar.

Hart, H.L.A. (1963) EL CONCEPTO DE DERECHO. Abeledo - Perrot, Buenos Aires, Capítulos 1 a 7.

Kelsen, H. (1960) TEORÍA PURA DEL DERECHO. Porrúa, México, 1979, segunda edición.

Merryman, J. H. (1971) LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA. Fondo de Cultura Económica, México; D.F., Capítulos 1 a 10.

Ruiz-Tagle, P. et. al. (1990) REVISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO. Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, Capítulos 2 y 3.

Ruiz-Tagle, P. (2002) DERECHO, JUSTICIA Y LIBERTAD. Ediciones Fontamara. México, Capítulo 1.

Lecturas sugeridas:

Arendt, H. (1988) SOBRE LA REVOLUCIÓN. Alianza Universidad, Madrid.

Austin, J. (1992) DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LA TEORÍA DEL DERECHO. en Derecho y Humanidades Nº 2, Santiago.

Bello, A. (1878) GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS. Madrid, Valparaíso.

Bentham, J. (1981) TRATADO DE LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL. Editora Nacional, Madrid. Caps. 1 a IV y XIII.

Coase, R. (1960) EL PROBLEMA DEL COSTO SOCIAL. En Revista Estudios Públicos Nº41 (1991), Santiago.

David, R. (1967) LOS GRANDES SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS. Aguilar, Madrid.

Dworkin, R. (1983) LOS DERECHOS EN SERIO. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Fernández Concha, R. (1878) FILOSOFÍA DEL DERECHO O DERECHO NATURAL DISPUESTO PARA SERVIR DE INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS LEGALES. Tipografía Católica, Barcelona.

Fried, Ch. (1996) LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. EL CONTRATO COMO PROMESA. Editorial Jurídica de Chile, Santiago.

Friedrich, C. (1988) FILOSOFÍA DEL DERECHO. Fondo de Cultura Económica, México.

Gandolfo, P. (1985) SOBRE EL DERECHO EN KAFKA. En Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 3, Valparaíso.

García-Huidobro, J. (1993) RAZÓN PRÁCTICA Y DERECHO NATURAL. Edeval, Valparaíso.

Gehlen, A. (1973) ENSAYO DE ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA. Editorial Universitaria, Santiago.

Hohfeld, W.N. (1968) CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES. Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires.

Huidobro, V. (1925) BALANCE PATRIOTICO. Publicado en "Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX" de Mario Góngora, Editorial Universitaria, Santiago, 1986.

Judt, T. (2006) POSTGUERRA: UNA HISTORIA DE EUROPA DESDE 1945. Editorial Taurus, Madrid.

Kelsen, H. (1953) TEORÍA PURA DEL DERECHO. Eudeba, Buenos Aires, 1969.

Kuhn, T. (1975) LA ESTRUCTURA DE LAS REVOLUCIONES CIENTÍFICAS. Fondo de Cultura Económica, México.

Latorre, A. (1987) INTRODUCCIÓN AL DERECHO. Editoarial Ariel, Barcelona.

Letelier, V. (1917) GÉNESIS DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES. Cabaut y Cía. Buenos Aires.

Levy - Bruhl, H. (1964) SOCIOLOGÍA DEL DERECHO. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.

Lizama, L. (1998) LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO: UNA EXPLICACIÓN DE SU FACULTAD DE INTERPRETAR LA LEGISLACIÓN LABORAL CHILENA. Fundación Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago.

MacKinnon, C. (1989) TOWARD A FEMINIST THEORY OF THE STATE. Harvard University Press, Cambridge. Ver traducción del Cap. XIII de Mariella Dentone et al.

Millas, J. (1981) IDEA Y DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD. Universidad Austral, Valdivia.

Mistral, G. (1923) CHILE en ESCRITOS, recopilación de Mario Céspedes, México, 1976.

Nino, C.S. (1983) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Nussbaum, M. (1997) JUSTICIA POÉTICA. Editorial Andrés Bello, Santiago.

Polinsky, M. (1985) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO. Editorial Ariel, Barcelona.

Rabossi, E. (1976) LA JUSTIFICACIÓN MORAL DEL CASTIGO. Editorial Astrea, Buenos Aires.

Ross, A. (1971) LÓGICA DE LAS NORMAS. Editorial Tecnos, Madrid.

Ross, A. (1963) SOBRE EL DERECHO Y LA JUSTICIA. Eudeba, Buenos Aires.

Stucka, P. (1974) LA FUNCIÓN REVOLUCIONARIA DEL DERECHO Y EL ESTADO. Ediciones Península, Barcelona.

Treves, R. (1978) INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO. Taurus, Madrid. Primera parte.

Unger, R.M. (1985) CONOCIMIENTO Y POLÍTICA. Fondo de Cultura Económica, México.

Vicuña Mackenna, B. (1869) LA ERA COLONIAL en BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, PÁGINAS ESCOGIDAS. Editorial Universitaria y Biblioteca Nacional, Santiago.

Von Savigny, F. (1979) METODOLOGÍA JURÍDICA. Depalma, Buenos Aires. Parte primera.

Weber, Max (1918) EL POLÍTICO Y EL CIENTÍFICO. Alianza Editorial, Madrid.

Lecturas complementarias:

Alchourrón, C. y Bulygin E. (1987) INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Buenos Aires.

Atienza, M. (1991) LAS RAZONES DEL DERECHO. Madrid.

Atienza, M. y Ruiz Manero, J. (1996) LAS PIEZAS DEL DERECHO. Barcelona.

Bello, A. (1839) NECESIDAD DE FUNDAR LAS SENTENCIAS Araucano en ESCRITOS JURÍDICOS POLÍTICOS Y UNIVERSITARIOS. Edeval, Valparaíso, (1979).

Bello, A. (1934) RESUMEN DE LOS EFECTOS DE LA PUBLICIDAD DE LOS JUICIOS SACADO DE LAS DE BENTHAM en ESCRITOS JURIDICOS POLITICOS Y UNIVERSITARIOS. Edeval, Valparaíso (1979).

Bello, A. (1855) MENSAJE DEL CÓDIGO CIVIL. En Código Civil, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.

Bobbio, N. (1989) TEORÍA GENERAL DEL DERECHO. Parte segunda.

Bulygin, E. (1991) SENTENCIA JUDICIAL Y CREACIÓN DEL DERECHO. En Alchourrón, C. y Bulygin, E. "Análisis Lógico y Derecho", Madrid. Cap. 19.

Calabresi, G. (1984) EL COSTE DE LOS ACCIDENTES. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Colegio de Abogados de Chile (1938) CODIGO DE ÉTICA PROFESIONAL.

Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776).

Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano

(1789).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Discurso de inauguración del año judicial (1993) Diario Oficial, Santiago.

Engish, K. (1967) INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO JURÍDICO. Guadarrama, Madrid.

Figueroa, M.A. (1982) LA CODIFICACIÓN CIVIL CHILENA Y LA ESTRUCTURA DE UN SISTEMA JURÍDICO LEGALISTA. En "Andrés Bello y el Derecho", publicación Depto. de Ciencias del Derecho, Editorial Jurídica de Chile, pp 77-104.

Guzmán Brito, A. (1982) ANDRÉS BELLO CODIFICADOR. Tomos I y II, Santiago.

Guzmán Brito, A. (1992) LA HISTORIA DOGMÁTICA DE LAS NORMAS SOBRE INTERPRETACIÓN RECIBIDAS POR EL CÓDIGO CIVIL EN CHILE. En "Interpretación, integración y razonamiento jurídicos", Santiago.

Gyarmati, G. et al. (1984) LAS PROFESIONES, DILEMAS DEL CONOCIMIENTO Y DEL PODER. Universidad Católica de Chile, Santiago.

Habermas, J. (1997) FACTICIDAD Y VALIDEZ, Caps. III y IV, Madrid.

Hassemer, Winfried. (1993) SISTEMA JURÍDICO Y CODIFICACIÓN, en: Kaufmann, A. y Hassemer, W., (eds.) "El pensamiento jurídico contemporáneo", Madrid. Cp. 4.

Hayek, F. (1978) LOS FUNDAMENTOS DE LA LIBERTAD. Unión Editorial S.A., Madrid.

Iturralde Sesma, V. (1989) LENGUAJE LEGAL Y LENGUAJE JURÍDICO. Madrid.

Kelsen, H. (1969) TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO. Unam, México.

Larenz, K. (1994) METODOLOGÍA DE LA CIENCIA DEL DERECHO. Barcelona.

Lega C. (1983) DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO. Editorial Civitas, Madrid.

Lowenstein, S. (1978) EL ABOGADO Y EL

DESARROLLO. En Derecho y Sociedad, Corporación de Promoción Universitaria, Santiago.

Lyons, D. (1986) ÉTICA Y DERECHO. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Manero, J. (1990) JURISDICCIÓN Y NORMAS. Madrid.

Portalis, J.E.M. (1978) DISCURSO PRELIMINAR DEL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL FRANCÉS. Edeval, Valparaíso.

Quintana Bravo, F. (1994) INTERPRETACIÓN, RATIO IURIS Y OBJETIVIDAD. Valparaíso.

Rodríguez, P. (1990) INDEPENDENCIA JUDICIAL. Diario El Mercurio.

Ruiz-Tagle, P. (1982) ALGUNAS IDEAS DE ALEJANDRO ÁLVAREZ SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO. Revista Estudios 1982, Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago.

Ruiz - Tagle, P. (1989) LA PRIORIDAD DEL DERECHO FRENTE AL BIEN EN LA TEORIA DE LA JUSTICIA DE JOHN RAWLS Revista de Estudios Públicos Nº 35, CEP., Santiago.

Ruiz-Tagle, P. (1989a) DEBATE PÚBLICO RESTRINGIDO EN CHILE, (1980-1988). Revista de Derecho, Nº 2, V.16 Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile, Santiago.

Ruiz -Tagle, P. (1990b) JUSTICIA O CORPORATIVISMO Diario El Mercurio.

Ruiz-Tagle, P. (1990c) ENRIQUE BARROS: "DERECHO Y MORAL", ANTONIO BASCUÑÁN: "DERECHO MORAL", AGUSTÍN SQUELLA: DERECHO Y MORAL. ¿TENEMOS OBLIGACIÓN MORAL DE OBEDECER EL DERECHO? en Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 7, Valparaíso.

Ruiz-Tagle, P. (1992) ÉTICA Y PODER JUDICIAL. Diario El Mercurio.

Ruiz-Tagle, P. (1993) Recensión libro "RAZÓN PRÁCTICA Y DERECHO NATURAL". Edeval, Valparaíso.

Ruiz -Tagle, P. (1993) LA CULTURA JURÍDICA CHILENA REVISITADA. Corporación de Promoción Universitaria, en

	<p>prensa, Santiago.</p> <p>Ruiz-Tagle, P. (1994) JEFFERSON, UN GRAN CONSTRUCTOR. Diario El Mercurio, Santiago.</p> <p>Squella, A. (2001) FILOSOFÍA DEL DERECHO. Editorial Jurídica de Chile, Santiago.</p> <p>Urzúa, R. (1978) LA PROFESIÓN DE ABOGADO Y EL DESARROLLO: ANTECEDENTES PARA UN ESTUDIO. En Derecho y Sociedad, Corporación de Promoción Universitaria, Santiago.</p> <p>Wolfgang, M. et al. (1971) LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA Fondo Cultura Económica, México.</p>
--	--

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DERECHO
PLAN TRABAJO (PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA)
CURSO INTRODUCCIÓN AL DERECHO I, período académico (2021)

Clases : Lunes, Miércoles y Viernes (8:30 a 9:30)
Ayudantías : (se informarán las actividades propuestas)

UNIDAD I: Un Enfoque Genealógico del Derecho

1.-¿Qué es el Derecho?

1. Arqueología y Genealogía Jurídica
2. El Dispositivo Jurídico: Teoría del Derecho y Práctica Jurídica
3. Conceptos Jurídicos Fundamentales (Normas, Derechos Subjetivos, Deber Jurídico, Responsabilidad, Ilícito y Sanción)

Lecturas:

- Millas, J. "Capítulo IV: "Derecho y Conducta" en Filosofía del Derecho (pp. 164-189)
- Alves Da Fonseca. "Derecho y análisis de la política en Michel Foucault" en Foucault y la cuestión del derecho, pp. 21-36.
- Hart, H.L.A. El Concepto de Derecho. Abeledo-Perrot. Buenos Aires. 1963 (Extractos: pp. 1-21).
- Hübner Gallo. "La Trama del Derecho" en Introducción al Derecho (pp. 165-191)

Complementarias:

- Castro, E. El Vocabulario de Michel Foucault. Universidad Nacional de Quilmes. 2004 (pp. 32-34; 146-148)
- Barron, A. "Foucault and Law". En Penner et al. Jurisprudence & Legal Theory. Oxford University Press. 2002, pp. 955-1034.
- Hunt, A. and G. Wickham. Foucault and Law. Pluto Press, 1994, Part Two, pp. 39-71.
- Whyte, J. "Human rights: confronting governments? Michel Foucault and the right to intervene". En M. Stone, I. R. Wall and C. Douzinas. New Critical Legal Thinking. Routledge. 2012, pp. 11-31.
- Dickson, J. "Methodology in Jurisprudence: A Critical Survey", 10 Legal Theory 117 (204)

2.- Condición de Validez del Derecho ¿Por qué Obedecemos?

1. Validez y Facticidad
2. Validez y Reconocimiento Social
1. Normas y Principios

Lecturas:

- Austin, J. El Objeto de la Jurisprudencia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid. 2002 (Primera Lección).
- Hart, H.L.A. El Concepto de Derecho. Abeledo-Perrot. Buenos Aires. 1963 (Extracto: pp. 125-137).
- Raz, J. La Autoridad del Derecho. Ensayos sobre Derecho y Moral. Universidad Nacional Autónoma de México. 1985 (Capítulo 2: Las Pretensiones del Derecho, pp. 45-51).
- Hübner Gallo. "Teoría de la Norma Jurídica" en Introducción al Derecho (pp. 193-213).

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DERECHO

- Millas, J. "Capítulo VIII: El problema de la obligatoriedad del derecho" en Filosofía del Derecho (pp. 298-324).

Complementarias:

- Marmor, A. "The Nature of Law: An Introduction". En A. Marmor (ed) The Routledge Companion to Philosophy of Law. Routledge, New York and London. 2015, pp. 3-15.
- Stone. M. "Life beyond law. Questioning a return to origins". En M. Stone, I. R. Wall and C. Douzinas. New Critical Legal Thinking. Routledge. 2012, pp. 198-211.

3.- El Carácter Normativo del Derecho ¿Qué Obedecemos?

1. Deber y Ser
2. Verdad Jurídica y Verdad Moral
3. Demandas de Legitimidad y Contenido Moral

Lecturas:

- Dworkin. Los derechos en serio. Ariel, Barcelona. 1984 ("El Modelo de las Normas (I), pp. 61-101)
- Hart, H.L.A. Post Scriptum (El Concepto de Derecho). En: Estudios Públicos, N° 65, 1997, pp. 225-263
- Hübner Gallo. "Teoría de la Norma Jurídica" en Introducción al Derecho (pp. 193-213)
- Millas, J. "Capítulo V. Teoría de la norma jurídica: el deber ser jurídico" en Filosofía del Derecho (pp. 190-223).

Complementarias:

- Marmor, A. "The Nature of Law: An Introduction". En A. Marmor (ed) The Routledge Companion to Philosophy of Law. Routledge, New York and London. 2015, pp. 3-15.

UNIDAD II: Fuentes y Fines del Derecho

4.- Fuentes del Derecho

1. Fuentes del derecho formales y materiales
2. La formalidad y la validez procedimental
3. Fuentes Formales Históricas. Costumbre; Precedente Judicial; Acto Normativo

Lecturas:

- Hübner Gallo. "Fuentes y Formas de Expresión del Derecho" en Introducción al Derecho (pp. 139-162).

Complementarias:

- Bascuñán, A: Modos de creación del Derecho (Santiago: Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 1998). Capítulo 1, pp. 26.45; Capítulo 6, pp. 1-19.
- Ross, A: Sobre el Derecho y la Justicia (Buenos Aires: Eudeba, 1994), pp. 72-104

5.- Fines del Derecho

- 1.-La Justicia
2. La Seguridad

3. El Bien Común

Lecturas:

- Hübner Gallo. "Los Fines del Derecho" en Introducción al Derecho (pp. 214-222).
- Millas, J. "La seguridad jurídica y sus concepto...." En Filosofía del Derecho (pp. 356-404).

Complementarias:

- Patterson. D. A "The duty to obey the law" en Companion to Philosophical of Law and Legal Theory (pp. 465-474)

UNIDAD II: Teorías del Derecho

6.- Derecho Natural (I)

1. El Derecho Natural Clásico: Platón y Aristóteles
2. El Derecho Natural Estoico: Cicerón
3. El Derecho Natural Cristiano: San Agustín y Santo Tomas

Lecturas:

- Rodríguez Paniagua, J. M^a. Historia del Pensamiento Jurídico. Siglo Veintiuno, 2013 (Capítulo 3: El Derecho Ideal de Platón, pp. 37-45; Capítulo 4: Lo "justo por naturaleza" de Aristóteles, pp. 47-56; Capítulo 6: El pensamiento Jurídico en Roma: Marco Tulio Cicerón, pp. 119-163; Capítulo 7: "La Idea de la Ley y del Derecho Natural en el Cristianismo Primitivo. San Agustín (354-430), pp. 165-171; Capítulo 8: "La Ley y el Derecho Natural en Santo Tomás de Aquino", pp. 173-184).
- Tomas de Aquino. Suma Teológica (Tratado de la Ley en General, Cuestión 91, pp. 709-717).
- Hübner Gallo. "Iusnaturalismo" en Introducción al Derecho (pp. 260-266)

Complementarias:

- Platón. La Apología de Sócrates (extractos, 39 a, b, c)
- Platón. Critón (completo)
- Aristóteles. Ética a Nicómaco. (Libro Quinto, Capítulo VII)
- Cicerón. De la República (Libro III, pp. 124-125)

7.- Derecho Natural (II)

1. El Derecho Natural Racionalista: Hobbes, Locke
2. Derecho Natural y Cambio Social: Rousseau
3. El Derecho Natural Contemporáneo

Lecturas:

- Rodríguez Paniagua, J. M^a. Historia del Pensamiento Jurídico. Siglo Veintiuno, 2013 (Capítulo 12: El Derecho y el Estado en Hobbes, pp. 199-204; Capítulo 15 Estado de Naturaleza y Estado Civil según Locke, pp. 229-236; Capítulo 19: La Postura de Jean-Jacques Rousseau: El Contrato Social, pp. 289-312.).
- Bix, B. Jurisprudence, Theory and Context. Sweet & Maxwell, London, 2006 (Chapter Five: Natural Law Theory and John Finnis, pp. 65-78 Chapter Six: Understanding Lon Fuller, pp. 79-85)
- Hübner Gallo. "Iusnaturalismo" en Introducción al Derecho (pp. 266-270)

Complementarias:

- Hobbes, T. Leviatan. FCE. México 2011. (Parte I, Cap. XIII y XIV, pp. 100-117)
- Locke, J. Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil (Capítulo 2, Del Estado de la Naturaleza: acápite 4-8, pp. 3-4; Capítulo 7: De La Sociedad Política o Civil, acápite 87, p. 20; Capítulo 9: De los Fines de la Sociedad Política y el Gobierno, pp. 32-33)
- Rousseau, JJ. El Contrato Social (Capítulo V: Necesidad de retroceder a una convención primitiva; Capítulo VI: Del Pacto Social; Capítulo VII: Del soberano; Capítulo VIII: Del estado civil, pp. 13-20)
- Fuller-la-moral-del-derecho (cap. 2, pp. 43-107).
- Finnis, ley-natural-y-derechos-naturales (Cap. XII, pp. 379-395)

8.- Positivismo Jurídico

1. El La Soberanía y su orígenes
2. Bentham y los utilitaristas
3. Austin y la el derecho como orden

Lecturas:

- Harris, J. W. Legal Philosophies. Oxford University Press, 2004 (Chapter 3: the Command Theory of law, pp. 28-39; Chapter 4: Utilitarianism and the economic analysis of law, pp. 40-63).
- Squella, A. "Capítulo Cuarto: Sobre el Positivismo Jurídico" en Filosofía del Derecho (pp. 333-434).
- Hübner Gallo. "El positivismo ante el derecho" en Introducción al Derecho (pp. 254-260).

Complementarias:

- Bentham, J. Un Fragmento Sobre el Gobierno. Tecnos, Madrid. (pp. 55-75)
- Austin, J. El Objeto de la Jurisprudencia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid. 2002 (Primera Lección).

9.- La Teoría Pura del Derecho

1. La Ciencia Pura del Derecho
2. Normas y la Norma Básica
3. Kelsen versus Schmitt

Lecturas

- Kelsen. H. Teoría Pura del Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. 1982 (Extractos: La pureza. pp. 15; La Norma, pp. 17; El Orden Jurídico, pp. 44-46; Dinámica Jurídica, pp. 202-232).

Complementarias:

- McCoubrey & White's, "kelsen's pure theory of law" en Jurisprudence (pp. 48-58).
- Freeman, M.D.A. Lloyd's Introduction to Jurisprudence (Seventh Edition) "Pure Theory of Law" (pp. 255-276).

10.- Tendencias Contemporáneas de la Jurisprudencia Analítica

1. Hart y el Concepto del Derecho
2. Raz y las Razones para la acción

Lecturas:

- Squella, A. "El concepto de derecho puesto en un determinado contexto" en Hart en la Teoría del derecho contemporánea (pp. 79-93).
- Hart, El-Concepto-de-Derecho (cap. VII y IX, pp. 193-261)
- Raz, La Autoridad del Derecho (Cap. XII, La Obligación de Obedecer el Derecho)

Complementarias:

- McCoubrey & White's, "Hart. The Critical Project" y "Hart's Theory of Law" en Jurisprudence (pp. 59-68; 69-82).

11.- Teorías de la Justicia

1. Rawls y la justicia distributiva
2. Dworkin: Justicia como Derechos

Lecturas:

- Barry, B. "Rawls: acerca de la justicia" en Teorías de la Justicia (pp. 231-273).
- John-Rawls-Teoría-de-La-Justicia (pp. 17-33; 62-140)
- McCoubrey & White's, "Post-Hart Philosophical Analytical Theory of Law: Dworking and Raz" en Jurisprudence (pp.83-98).
- Dworkin-Ronald-Los-Derechos-en-Serio-Ariel-Barcelona-1989 (pp. 102-208)

Complementaria:

- Freeman, M.D.A. Lloyd's Introduction to Jurisprudence (Seventh Edition) "Theories of Justice" (pp. 523-534; 540-548).

12.- Teorías Sociológicas del Derecho

1. Sociología Jurídica
2. Habermas y la Centralidad del Derecho

Lecturas:

- Bodemheimer. E. "El positivismo sociológico" en Teoría del Derecho (pp. 340-377)
- Habermas, Facticidad-y-Validez, pp. 63-103

Complementaria:

- Freeman, M.D.A. Lloyd's Introduction to Jurisprudence (Seventh Edition) "Sociological Jurisprudence and The Sociology of Law" (pp. 659-703).

13.- Teorías Marxistas del Derecho

1. Dialéctica y Materialismo Histórico
2. Política, Estado y Derecho
3. El Marxismo Crítico

Lecturas:

- Rodríguez A., G.D. "Marx revisitado: apuntes sobre el Derecho y el Estado en la obra temprana de Karl Marx" (<https://www.redalyc.org/pdf/2739/273922799006.pdf>).
- Marxist Theories of Law and State en Freeman, M.D.A. Lloyd's Introduction to Jurisprudence (Seventh Edition) (pp. 953-989).

Complementarias:

- Douzinas, Costas and Adam Gearey, "Letter to a Wound: Marxism, Justice and the Social Order" en Critical Jurisprudence, The Political Philosophy of Justice (pp. 203-226)

14.- Aproximaciones Feministas del Derecho

1. Igualdad y Diferencia
2. Lo Público y lo Privado
3. Métodos del Feminismo Legal

Lecturas:

- Mackinnon, C. "Capítulo 5. Sobre la excepcionalidad: las mujeres como mujeres en el derecho" en Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho (pp. 109-118)
- Mackinnon, C. "Capítulo 2. Diferencia y dominación: sobre la discriminación sexual" en Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho (pp. 57-78).
- Butler, J. "Reconocimiento y supervivencia, o sobreviviendo al reconocimiento" en Desposesión: lo performativo en lo político, Butler, J. y A. Athanasiou (pp. 97-115).

Complementarias:

- Freeman, M.D.A. Lloyd's Introduction to Jurisprudence (Seventh Edition) "Feminist Jurisprudence" (pp. 1079-1093).
- Levit, N R. Verchick Feminist legal Theory (pp. 1-44).

15.- Aproximaciones Postmodernas del Derecho

1. Los presupuestos del posmodernismo jurídico
2. Derecho postmoderno: estado postmoderno
3. El programa del posmodernismo jurídico

Lecturas:

- Suárez, L. El Posmodernismo Jurídico y la Filosofía del Derecho (pp.85-296)

Complementarias:

- Postmodernist Jurisprudence en Lloyd's Introduction to Jurisprudence (pp. 1089-1200)